

Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1225-D-FLCH-19**  
Lima, 02 de diciembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09791-FLCH-2019 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, docente del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y coordinador del Grupo de Investigación «TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS».

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01199-19, de fecha 07 de marzo de 2019, se aprobaron los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el año 2019, entre ellos el GI «TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS», del cual es coordinador el DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO;

Que, mediante oficio No. 0811-1453-2019, de fecha 19 de noviembre de 2019, el Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez, Rector del Instituto Superior Tecnológico RUMINAHUI-ISTER-, invita a participar como coorganizadores al Grupo de Investigación «TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS», a cargo del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, en el «PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CI3», el acto académico se desarrollará los días 12, 13 y 14 de mayo del 2020, en la ciudad de Sangolquí-Ecuador.

Que, mediante carta S/N, de fecha 02 de diciembre de 2019, el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, docente investigador y coordinador del Grupo de Investigación «TECNOLOGÍAS, DERECHOS Y LIBERTADES INFORMATIVAS», comunica de la realización de la actividad académica y solicita la autorización para el uso del logo de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que es política de los Grupos de Investigación articularse con GI similares de la Universidad, del país y del extranjero;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **OTORGAR** el AUSPICIO ACADÉMICO de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicitado por el DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO, para la realización del «PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN CI3», a desarrollarse los días 12, 13 y 14 de mayo del 2020, en la ciudad de Sangolquí- Ecuador.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO (E)

  
**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO